

# LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATLÓN

NIT. 800.009.065-1



## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATLON RESOLUCION No. 021 (25 de septiembre de 2025)

**“Por medio de la cual se otorga el aval a la Liga Vallecaucana de Triatlón para la organización del evento Campeonato Nacional de Triatlón Sprint Calima 2025”**

La Federación Colombiana de Triatlón, en uso de sus facultades legales, estatutarias  
y  
**CONSIDERANDO**

Que entre el 24 y el 26 de octubre de 2025, se realizará el Campeonato Nacional de Triatlón Sprint Calima 2025.

Que, la Liga Vallecaucana de Triatlón ha presentado formalmente la solicitud de aval institucional para la organización de dicho evento, cumpliendo con los requerimientos técnicos y administrativos establecidos por esta Federación.

Que la Federación Colombiana de Triatlón reconoce la idoneidad, experiencia organizativa y el compromiso institucional de la Liga Vallecaucana de Triatlón para llevar a cabo con éxito eventos de carácter nacional e internacional.

Por lo anteriormente expuesto:

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Otorgar el aval institucional a la *Liga Vallecaucana de Triatlón* para la organización del *Campeonato Nacional de Triatlón Sprint Calima 2025*, que se realizará los días 24 al 26 de octubre de 2025 en el municipio de Calima-Darién, Valle del Cauca.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar a las Ligas Afiliadas, al Comité Olímpico Colombiano y al Ministerio del Deporte la presente resolución para los trámites pertinentes.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.



JUAN MANUEL VELASCO DIEZ  
Presidente



MARIA CLAUDIA FERREIRA GOMEZ  
Secretaria General